

RADICACION. 2021-204

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: JOSE ZULUAGA MERCADO

DEMANDADO: JR. ZULUAGA CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS LTDA EN LIQUIDACION

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BARRANQUILLA-NOVIEMBRE VEINTIOCHO (28) DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022) .-

El presente proceso está pendiente para fijar fecha de audiencia inicial de que trata el artículo 372 del CGP.

Por tanto este despacho en cumplimiento a dicha norma, señalará la fecha para celebrar la audiencia inicial de que trata el art. 372 del C.G.P., con la prevención de las consecuencias a su inasistencia y de que en ella se practicarán los interrogatorios a las partes.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

1.- Convocar a las partes para celebrar la audiencia inicial en la fecha del 27 del mes de enero del 2023, a las 8:00 am.-

Hacer saber que en la audiencia se practicarán los interrogatorios a las partes .

2.- Prevenir a las partes que su inasistencia dará lugar a las siguientes consecuencias.:

a.- Si no asiste la dos partes la audiencia no podrá celebrarse, y vencido el termino sin que se justifique la inasistencia, se dará terminado el proceso.

b.-Si la ausencia es de la parte demandante , se presumirán ciertos los hechos en que se funden las excepciones propuestas por el demandado siempre que sean susceptibles de confesión.

c.-Si la ausencia es de la parte demandada, se presumirán ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funde la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6f2bea3dfba95fe5c7a65c518400941e314f982df1bbb4ebfecc38531b9c575**

Documento generado en 28/11/2022 03:05:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>